

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	22/10/2021	Versión Inicial del Documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p><b>Edwin Edinson Gómez Lombana</b> Profesional Especializado 222-23</p> <p><b>Nancy Tovar Rodríguez</b> Profesional Especializada 222-23</p> <p><b>Andrea Alejandra Guerrero</b> Profesional Universitaria 219-12</p> <p><b>Estefanía Prieto Rodríguez</b> Técnico Administrativa 367-10</p>	<p><b>Julio Cesar Pinzón Reyes</b> Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático</p>	<p><b>Julio Cesar Pinzón Reyes</b> Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático</p> <p><b>María Eugenia Tovar</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente instructivo contiene los criterios a tener en cuenta para la solicitud del desarrollo de actividades, considerando el tipo de acciones (divulgación, sensibilización o formación) que se encuentran enmarcadas en la Estrategia de Educación para la Reducción del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático.

El tipo de actividades a solicitar se pueden consultar en la "Guía Actividades de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático".

## 2. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para solicitar la realización de actividades de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, que contribuyan a la divulgación, sensibilización y formación en esta materia.

## 3. ALCANCE

Dar a conocer a los grupos de interés y de valor, el procedimiento que se debe tener en cuenta para hacer la solicitud de Actividades de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

## 4. RESPONSABLES

Profesionales del área de Educación, a cargo de desarrollar las actividades de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

## 5. DEFINICIONES

**Educación para la reducción del Riesgo:** Acción *preventiva* de carácter *prospectivo*, que busca promover en las personas y comunidades comportamientos que prevengan, eviten y reduzcan la vulnerabilidad de los elementos expuestos a las diferentes amenazas identificadas desde el proceso de Conocimiento del Riesgo.

**Divulgación:** acción de publicar, extender, poner al alcance del público algo (RAE), principalmente información relevante e importante relacionada con los procesos de Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático. Dirigida a toda la población de la ciudad.

**Sensibilización:** tiene por objetivo la concienciación de las personas y, para ello, se pueden realizar actividades de diversa índole: charlas, conferencias,

exposiciones, talleres, concursos, juegos, eventos culturales o acciones directas en contextos abiertos<sup>1</sup>. Dirigida a sectores específicos de la población.

**Formación:** acción profunda, cuyo objetivo generalmente va más allá de lograr la maestría de habilidades específicas, ya que busca un cambio de actitud y una estructuración integral sobre una temática<sup>2</sup>. Dirigida a públicos y audiencias especializadas.

**GOOGLE MEET:** aplicación de videoconferencias de Google para navegadores web y dispositivos móviles.

**ZOOM:** programa de reuniones virtuales y video llamadas, al cual se puede acceder desde dispositivos móviles, equipos de cómputo y tabletas.

**Microsoft Teams:** plataforma colaborativa para grupos de Office 365 (o usuarios de cuentas Hotmail).

**Enfoque Diferencial:** “el enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población”<sup>3</sup>.

## 6. DESARROLLO

Teniendo en cuenta los dos componentes de la Estrategia de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (presencial y/o virtual), se establecen los siguientes requisitos para la realización de actividades:

- 6.1. La temática en la cual van enmarcadas estas actividades es la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, enfocadas al proceso de Reducción del Riesgo.
- 6.2. Para la solicitud de actividades, se debe diligenciar el formato GR-IN-01 Instructivo Streaming V1, el cual debe ser remitido por correo electrónico o radicadas mediante oficio al área de Educación de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.
- 6.3. Definir el alcance y el objetivo que se pretenda con la actividad.

---

<sup>1</sup> ACNUR Comité Español. *Sensibilización: ¿por qué es necesaria?* Tomado de: [https://eacnur.org/blog/sensibilizacion-por-que-es-necesaria-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/sensibilizacion-por-que-es-necesaria-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/). Recuperado el 04/02/2021

<sup>2</sup> Con base en Unidad Regional para Las Américas. *EIRD Informa-Revista para Las Américas*. Núm. 14. 2007. Tomado de <https://www.eird.org/esp/revista/no-14-2007/art1.html>. Recuperado el 01/02/2021.

<sup>3</sup> <https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

- 6.4. Definir cuáles serán los grupos de valor y/o de interés a quienes se va a dirigir la actividad, tomando en cuenta el enfoque poblacional diferencial, para los casos que así se requiera.
- 6.5. La solicitud de la actividad se deberá realizar con 15 días hábiles de anticipación a la fecha que se pretenda programar.
- 6.6. De acuerdo al cronograma de actividades de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y a las variables indicadas en el Procedimiento de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, se definirá la viabilidad de realizar o no la actividad y de serlo las fechas y horarios disponibles.
- 6.7. Para cancelar o re agendar las actividades que hayan sido programadas, se deberá hacer la solicitud con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación.
- 6.8. Determinar si la actividad será bajo el componente presencial o virtual.

#### 6.8.1. Componente Presencial

- Quien realice la solicitud de la actividad, debe disponer del lugar y las herramientas tecnológicas (equipos de cómputo, video beam, conexión a internet, sonido y video) que se requieran.
- Desde la entidad u organización que solicite la actividad, deberán realizar la convocatoria y la logística pertinente para ello, a los grupos de valor y/o interés que participan de la actividad.

#### 6.8.2. Componente Virtual

- De preferencia las actividades serán desarrolladas por la plataforma GOOGLE MEET. Sin embargo, si por novedades particulares de los grupos de interés y valor se requiere realizarla por otra plataforma virtual (Zoom, Microsoft Teams), desde el área de educación se determinará el cambio del medio virtual.
- Una vez recibida la solicitud de la actividad, se procederá a revisar el cronograma desde el área de educación y las fechas propuestas por el solicitante.
- Se dará respuesta al solicitante informando si es viable o no la realización de la actividad y de serlo se indicará la fecha y horario de la jornada y el enlace de MEET a donde podrán conectarse, el cual será programado por el Calendar, en el caso que se emplee esta plataforma, de lo contrario el solicitante generará el enlace y lo compartirá tanto a los convocados como al IDIGER.
- El solicitante deberá compartir el enlace de MEET con los grupos de valor e interés y realizar el respectivo proceso logístico de la convocatoria.
- Se coordinará con el solicitante el registro de asistencia por parte del IDIGER, el cual se realizará con un formulario digital, que será compartido a través del chat de la sesión virtual.

#### 6.8.3. Aspectos Generales

- Se emplea el GR-FT-01 Formato encuesta de satisfacción V4 para las actividades presenciales de forma impresa y para las actividades virtuales mediante un formulario de GOOGLE FORMS.
- En las actividades virtuales en las cuales se presenten dificultades tecnológicas o de manejo de la tecnología por parte de los participantes que les impida el diligenciamiento del Formulario, se empleará como opción adicional el listado de asistencia generado a través de la aplicación Meet Attendance en caso de desarrollarse la actividad a través de la plataforma Meet.
- Los videos tipo TED que sean empleados durante las actividades, serán de acceso público para los participantes, mediante el canal de YouTube del IDIGER.
- El material como presentaciones y tablero Jamboard, entre otros, podrán ser compartidos con los participantes en caso que así lo soliciten.